



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiuno de septiembre
de dos mil veintiuno.

Expediente: TEECH/JIN-M/095/2021.

Actor: Mario Hernández Aguilar.

Autoridad Responsable: Consejo Municipal Electoral de Chilón, Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público
en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Aldo Bruno Jiménez Rodríguez, en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo** emitido el día **veintiuno del mes y año en que se actúa**; dictado por la Maestra **Celia Sofia de Jesús Ruiz Olivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **16:00 dieciséis horas de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FISICOS** que se publican en la página oficial de interne de dicho Órgano Jurisdiccional, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "COVID-19", durante el Proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción u sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero de 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral; seguidamente anexo a la presente diligencia copia autorizada del mencionado Acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 307, 309, 310, 311, 312, 313, 316, 317, 320, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en concordancia con los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Aldo Bruno Jiménez Rodríguez.
**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.**



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Expediente: TEECH/JIN-M/095/2021.

El veinte de septiembre de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Alejandra Rangel Fernández, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, 109 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado, 36, fracciones III y X del Reglamento Interior de este Tribunal, en los presentes autos, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio C.I. 0016-101-1601-2021, fechado y recibido por el Oficial de Partes de este Tribunal, el mismo día a las catorce horas con ocho minutos, suscrito por el Licenciado Israel Martínez Macilla, en su carácter de Fiscal del Ministerio Público Investigador Siete, de la Fiscalía de Delitos Electorales perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas; constante de una foja útil, al efecto, para proveer lo conducente. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas; veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.-----

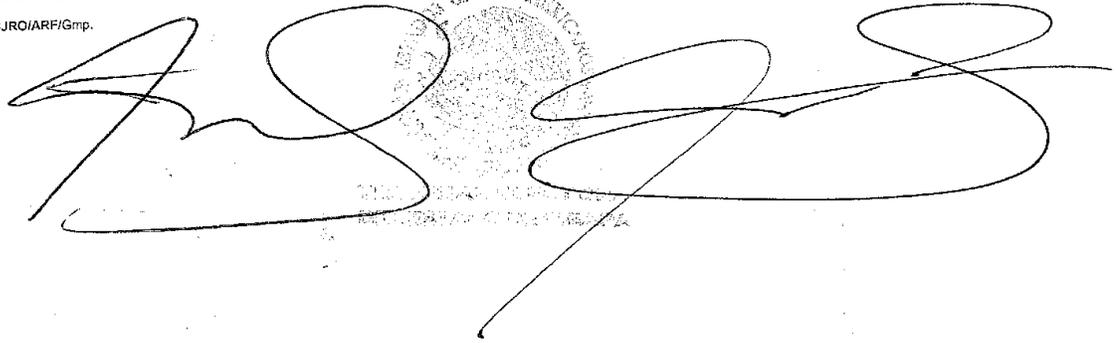
--Visto.- a cuenta que da la **Secretaria General** de este Tribunal, con el oficio de cuenta, signado por el Licenciado Israel Martínez Macilla, en su carácter de Fiscal del Ministerio Público Investigador Siete, de la Fiscalía de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; mediante el cual, solicita se le informe sobre el estado procesal de los autos del expediente de mérito, y se le expida copias certificadas de la resolución emitida dentro de los mismos autos; con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XVII y XXI del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, 7, fracciones XXVI y XXXI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.- **SE ACUERDA.**----

--- **Único.**- Se tiene por recibido el oficio C.I. 0016-101-1601-2021, fechado y recibido por el Oficial de Partes de este Tribunal, el mismo día las catorce horas con ocho minutos, suscrito por el Licenciado Israel Martínez Macilla, en su carácter de Fiscal del Ministerio Público Investigador Siete, de la Fiscalía de Delitos Electorales perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas; mediante el cual, solicita se rinda informe, sobre "*...si existe Medio de Impugnación, en contra de la Declaración de Validez y Computo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; en las Elecciones Municipales Ordinarias 2021-2024, en el municipio de Chilón, Chiapas...*" (Sic); asimismo, informe sobre "*...el Status en que se encuentra, o en su caso si ya fue resuelto o si la resolución se encuentra firme.*" (Sic); en consecuencia, **se ordena**, rendir dicho informe por conducto de la Secretaria General de este Tribunal Electoral, en ese sentido, adjuntando copias certificadas de la documentación que corrobora lo firmado en dicho informe; agréguese a los autos del expediente que al rubro se indica, para que obre como corresponda.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. Notifíquese por estrados físicos y electrónicos para su publicidad. Cúmplase. -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Presidente, ante la **Licenciada Alejandra Rangel Fernández**, Secretaria General, con quien actúa y da fe -----

CSJRO/ARFI/Gmp.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written across the page. In the center of the signature, there is a circular official stamp. The stamp contains the text "ESTADO DE CHIAPAS" at the top and "MAGISTRADO PRESIDENCIAL" in the middle. The signature overlaps the stamp and extends to the right side of the page.